



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 017-2016
(de 18 de abril de 2016)

“Por el cual se crea el Diplomado en Producción Cinematográfica y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 12 de abril de 2016, fue presentado a consideración el Diplomado en Producción Cinematográfica, como una propuesta académica innovadora, que desarrolla los conocimientos teóricos y prácticos necesarios sobre las nociones básicas del lenguaje audiovisual, y a la vez dotar al alumno de los conocimientos de las funciones, métodos y herramientas de juicio que se requieren para asumir el trabajo de Producción en un proyecto cinematográfico, que incluye la gestión administrativa, financiera y artística del proyecto;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Producción Cinematográfica se inscribe en el segundo nivel (grado) y posee entre sus objetivos desarrollar las capacidades para el manejo administrativo, financiero y artístico, necesarios para realizar una obra cinematográfica o audiovisual;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Producción Cinematográfica; y se aprueba su plan de estudios.

Segundo: El Diplomado en Producción Cinematográfica es de tipo semi-presencial, tiene una duración de tres meses, constituido por tres módulos de 48 horas teórico-prácticas cada uno, para un total de 144 horas y 9 créditos en total. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Producción Cinematográfica, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener título de bachiller, como mínimo.
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.
6. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Producción Cinematográfica, según la propuesta, es el siguiente:

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s (T/P)	Créd.
5225	Introducción y elementos básicos de la producción audiovisual	48	3
5226	La producción durante el rodaje	48	3
5227	Financiamiento, promoción y distribución de un proyecto cinematográfico	48	3
	Total	144	9

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Producción Cinematográfica serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Vielka Escobar de Donado
Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH